

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 20 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación del Cuerpo Sanitario del INSALUD de la Comunidad Valenciana», cuyos ámbitos territorial y profesional: Comunidad Autónoma Valenciana. Funcionarios del Cuerpo Sanitario del INSALUD en sus tres escalas.

Siendo los promotores: Don José Manuel Carrasco Pozo, don Jesús M. Romero Pérez, don Augusto Caridad Monforte y dona Rosa María Pérez Mencia.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—3.722-E (15386).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 21 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la Provincia de La Coruña», cuyo ámbito territorial es la provincia de La Coruña, y profesional, funcionarios de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

Siendo los promotores: Don Hipólito Blanco Malvárez, dona Africa González-Bayllín López, don Manuel Alcázar Bermejo y don Antonio González Arteaga.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—3.721-E (15385).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 26 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Independiente de Funcionarios de Cámaras Agrarias de Galicia», cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Galicia, y profesional, funcionarios de Cámaras Agrarias.

Siendo los promotores: Don Ricardo Campos Gómez, don Manuel Ledo Díaz, don José Rial López y don José Manuel Fernández Rodríguez.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—3.720-E (15384).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### ZARAGOZA

Extraviados los resguardos originales de los depósitos en aval números de Registro 68.053 y

68.054, propiedad de «Mafré Industrial, S. A.», de 50.000 pesetas cada uno, constituidos en esta Caja el 26 de enero de 1983, a disposición de la Academia de Ingenieros, Sección de Actividades Anfíbias de Zaragoza, se hace público para que la persona en cuyo poder se hallen los entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio, sin entregarse los resguardos ni presentarse reclamación alguna, se expedirán duplicados de los originales, quedando estos nulos, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—85-E (288).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### GUADALQUIVIR

##### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Matilde Ruiz López.

Nombre del representante: Don Leovigildo Ginel Bellón, plaza de José Antonio, número 1, Segura de la Sierra.

Clase de aprovechamiento: Riego para uso doméstico y ganadería.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rihornos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Segura de la Sierra (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a las de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.804-C (8734).

### Direcciones Provinciales

#### MADRID

##### Jefatura de Carreteras

##### Nota-anuncio

Aprobado técnicamente por la Superioridad el Estudio Informativo E11-M-08 «Autovía Madrid-Toledo, tramo: Parla (sur) Torrejón de la Calzada (sur)», se procede a iniciar el expediente de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y los artículos 35 y 36 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden formular ante esta Jefatura las alegaciones y observaciones que consideren oportunas y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la duplicación de calzada y variante y sobre la concepción global de su trazado, a tal efecto en estas oficinas se encuentra a disposición del público el referido Estudio Informativo.

##### Descripción del trazado

Comienza la duplicación de calzada de la CN-401 en el punto kilométrico 23.400 al final de la variante de Parla, manteniendo la carretera actual como calzada derecha y situando la nueva duplicada a la izquierda de la carretera existente con una mediana de separación de calzadas de 11 metros. En el punto kilométrico 24.650, se inicia la variante por el este de Torrejón de la Calzada, respetando el suelo urbano. (La variante dispondrá de total limitación de accesos de la propiedad colindante).

Corta en paso superior, y enlaza con la C-404 de Navalcarnero a Chinchón en el punto kilométrico 25.180 de esta carretera y vuelve a superponerse con el trazado actual de la CN-401 hacia el punto kilométrico 27.500 finalizando en el punto kilométrico 28.000 en desdoblamiento también por su izquierda. Además del enlace con la C-404 citado se proyectan otros dos en ambos extremos de la variante que permiten los movimientos de acceso y salida de Torrejón de la Calzada. Y asimismo, dos pasos superiores sobre la autovía para paso de caminos de servicio que comunican el suelo rústico e industrial situado en las márgenes.

Madrid, 9 de enero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Fernández-Cuartero.—626-E (3004).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

##### BEJAR

Se ha iniciado en la Escuela Técnica Universitaria de Béjar, a instancia de don Isidro García Fernández del Campo, con domicilio en Alicante avenida del Catedrático Soler, número 81, 4.º, A

un expediente por extravío del título de Perito Industrial Electricista, plan 1957, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de septiembre de 1968. Registro Especial de la Sección de Títulos, folio 123, número 2.207.

Lo que la Dirección de la mencionada Escuela hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos oportunos.

Bejar, 10 de enero de 1985.—El Director.—164-D (4288).

## Universidades

### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Ali Abdel Jalil Abdel Rahim, expedido el día 9 de febrero de 1983 y registrado con el número 1.825, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984.—El Secretario de la Facultad.—34-E (221).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### SUBSECRETARIA

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE, «Mejora de la visibilidad del paso a nivel del punto kilométrico 153,873, de la línea Madrid-Valencia de Alcántara», en término municipal de Calera y Chozas (Toledo)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Mejora de visibilidad del paso a nivel del punto kilométrico 153, 873, de la línea Madrid-Valencia de Alcántara», en término municipal de Calera y Chozas (Toledo).

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, con expresión de número de la finca, propietario y domicilio, número de polígono y parcela y superficie a expropiar en metros cuadrados, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consi-

deren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número: 1. Propietario y domicilio: Masá Común. Calera y Chozas (Toledo). Polígono: 4. Parcela: 4. Superficie a expropiar: 416 metros cuadrados.

Finca número: 2. Propietario y domicilio: María Cruz Jiménez de la Llave. Calera y Chozas (Toledo). Polígono: 4. Parcela: 2. Superficie a expropiar: 3.240 metros cuadrados.

Finca número: 3. Propietario y domicilio: Rosalía del Valle Galán. Calera y Chozas (Toledo). Polígono: 4. Parcela: 5. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Orden ministerial de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—3.718-E (15305).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo Delegaciones Territoriales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718. Exp. 40.057. F. 1.766. Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial en Villaquirán de la Puebla.

Características principales: Red de baja tensión trifásica, aérea, constituida por cables aislados en haz, posados sobre la fachada y apoyados en postes de hormigón.

Presupuesto: 6.111.110 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número, 17, primero, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de enero de 1985.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—863-15 (9836).

#### LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 2.103.R.I.6.340.*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad, Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Barjas.

c) Finalidad de la instalación: Electrificar las localidades de Albaredos y Quintela (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 kV (20 kV), con

conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado, con crucetas tipo bóveda, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», «Barjas a Vega de Seo», y 5.524 metros de recorrido a través de terrenos comunales y fincas particulares del término municipal de Barjas, en sus anejos de Vega de Seo, Quintela, Barrosa y Albaredos, con una derivación de iguales características y 296 metros de longitud, desde el apoyo número 19 hasta la localidad de Quintela, cruzándose caminos y pistas de comunicación de Vegas de Seo a Albaredos, finalizando en Albaredos.

Dos centros de transformación tipo intemperie con un apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V y redes de distribución en baja tensión a 380-220 V, aéreas trifásicas, posadas y suspendidas con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3x25+1x54,6 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón armado que se instalarán en las localidades de Albaredos y Quintela.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 13.641.939 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de enero de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—2.004-C (9704).

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la impresión de la revista «Tele-Radio»*

Se convoca concurso para la impresión de la revista «Tele-Radio», por un importe de 70.095.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial de Somosaguas, calle Saturno, 10, 28023 Madrid), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, 28023 Madrid), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 28 de marzo del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, 28023 Madrid).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—2.050-A (15681).